EXPTE. D- 2862 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implemente jornadas para recordar el 30 Aniversario de la entrega del informe de la Comisión Nacional sobre Personas Desaparecidas (CONADEP) al Presidente Raúl Alfonsín, en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto recordar en los colegios de nuestra provincia una fecha significativa e importante para nuestro país. Un nuevo aniversario de la entrega de un informe que fue mucho más que un libro para todos los argentinos.

El 20 de septiembre del corriente se cumplen 30 años de la entrega del informe de la Comisión Nacional sobre Personas Desaparecidas (CONADEP) al entonces presidente Raúl Alfonsín. El informe conocido como Nunca Más fue un hecho trascendental para la incipiente democracia allá por el año 1984.

La Comisión Nacional sobre Personas Desaparecidas fue creada por el ex presidente Raúl Alfonsín mediante el decreto 187/83, a tan sólo cinco días de asumir su presidencia. El 15 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín creó la CONADEP con el objetivo de investigar las graves, reiteradas y planificadas violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado ocurridos entre 1979 y 1983.

La Comisión se debía integrar con miembros nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional, y seis parlamentarios designados por ambas Cámaras. Los diez miembros elegidos y designados por el Poder Ejecutivo fueron: Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernandez Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú y Ernesto Sábato. El 29 de diciembre del mismo año Ernesto Sábato fue elegido presidente de la Comisión.

Desde entonces, y durante 280 días, la comisión recorrió las distintas provincias de nuestro país en busca de testimonios de sobrevivientes, de familiares, de represores y de los edificios utilizados como centros de detención. Luego del trabajo de campo, la CONADEP realizó un inventario de todas las desapariciones denunciadas y de todos los centros clandestinos.

El resultado de toda la investigación mencionada fue entregado el jueves 20 de septiembre de 1984 al Presidente Raúl Alfonsín y el informe fue publicado en forma de libro bajo el nombre "Nunca Más".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La descripción incluía diversas recomendaciones para iniciar acciones legales contra los responsables ya que permitió probar la existencia de un plan sistemático perpetrado desde el gobierno mismo y fue clave para el Juicio a las Juntas. En su prólogo, Ernesto Sábato expresaba: *"...las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MAS en nuestra patria se repetirán los hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado...".*

Este año se cumplen 30 años de la entrega del informe NUNCA MAS. Debemos recordar un hecho tan importante y significativo para todos los argentinos. Un informe que revelaba las atrocidades que vivimos en los años más tristes de nuestro país. Debemos recordar para no olvidar y para que todas las generaciones que no vivieron aquella etapa tengan presente y conozcan nuestra historia.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.